



Ayuntamiento de Salas

**ACTA N° 5/12
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL EL DIA 8 DE JUNIO DE 2012.-**

En las Consistoriales de Salas siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día ocho de junio de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al viernes de la fecha.

ASISTENTES

D. SERGIO HIDALGO ALONSO	ALCALDE-PRESIDENTE
D^a. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. MANUEL ALBA FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D^a. MARÍA TERESA DEL OSO CASTRO	CONCEJAL
D^a. JULIA GARCÍA PÉREZ	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. ALBERTO DÍEZ DE TEJADA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D^a. EVA PÉREZ DÍAZ	CONCEJAL
D. RUBÉN CANO ÁLVAREZ	CONCEJAL
D^a. MARÍA FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ LUIS ALBERTO DÍAZ MIRANDA	CONCEJAL
D^a. MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. PABLO VALDÉS ÁLVAREZ	INTERVENTOR
D^a. M^a. DE LAS NIEVES GARCÍA LÓPEZ	SECRETARIA ACCIDENTAL

La Secretaria que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de Salas

**ACTA Nº 5/12
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL EL DIA 8 DE JUNIO DE 2012.-**

EXPTE. ALC/2011/21. PRESUPUESTO MUNICIPAL. EJERCICIO 2012.

Se procedió al estudio del Presupuesto Ordinario que habrá de regir para el ejercicio de 2012 que ha sido redactado tomando en consideración los antecedentes procedentes del ejercicio inmediato anterior y las previsiones de acuerdos de la Corporación para dicho año y acompañando, al mismo tiempo la plantilla que comprenden las retribuciones y los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

Una vez examinado y debatido el mismo y considerando lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye al Pleno de la Corporación la aprobación de los presupuestos, este, previo informe de Intervención de fecha 24 de mayo de 2012 así como dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 5 de junio pasado acuerda por mayoría de 4 votos a favor (los emitidos por los integrantes de FAC Srs(as). Hidalgo Alonso, Fernández Fernández, Alba Fernández y García Pérez), 7 abstenciones (las emitidas por los miembros del Partido Socialista Srs(as) Menéndez Fernández, Díez de Tejada Martínez, Pérez Díaz, Cano Álvarez, Menéndez Álvarez, González Menéndez y la Concejala de FAC Sra. Del Oso Castro) y 2 votos en contra (los emitidos por los integrantes del Grupo Popular Sr. Díaz Miranda y Sra. Muñiz Fernández por considerar que este presupuesto no refleja la realidad económica del Ayuntamiento así como vulnerar el principio de nivelación presupuestaria efectiva, alegando para ello, infracción del artículo 193 TRLRHL, ya que existiendo un remanente de tesorería negativo de - 7.259.362,29 € a fecha 31.12.2011, debe actuarse como señala dicho precepto), decíamos que el Pleno acuerda por mayoría lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Salas para el año 2012, junto con sus bases de ejecución, así como la plantilla del personal funcionario y laboral. El resumen por Capítulos del Presupuesto es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	2.108.185,00 €
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.638.058,00 €
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	232.217,00 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	114.650,00 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	230.197,00 €
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	316.153,00 €
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	157.160,00 €
TOTAL:	4.796.620,00 €



Ayuntamiento de Salas

**ACTA Nº 5/12
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL EL DIA 8 DE JUNIO DE 2012.-**

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	1.300.000,00 €
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	130.000,00 €
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	1.062.100,00 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	1.550.385,00 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	234.500,00 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI: Enajenación Inversiones Reales	220.000,00 €
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	229.635,00 €
CAPITULO VIII: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00 €

TOTAL: 4.796.620,00 €

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo en base al artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las catorce horas, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretaria, Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL